

**FIDEICOMISO 744493 "PARA LA COMPETITIVIDAD Y  
SEGURIDAD CIUDADANA"**

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Y

DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

## Í N D I C E

1. Dictamen de los auditores independientes  
Estados financieros:
2. Estados de situación financiera
3. Estados de actividades
4. Estados de flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

## SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 744493 “PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA”

Hemos examinado los estados de situación financiera de **FIDEICOMISO 744493 “PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA”**, al 31 de diciembre de 2013, y los estados de actividades y de flujos de efectivo que les son relativos por el ejercicio que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas utilizadas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Los estados financieros del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2012 no fueron dictaminados por nosotros y se presentan únicamente para fines comparativos.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México, por el ejercicio de 2013 y 2012, y del control interno que la administración consideró necesario para efectuar la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, la que fue realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría por el ejercicio de 2013. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planeemos y llevemos a cabo la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos significativos de los estados financieros sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera valioso el control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la misma. Una auditoría implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.



En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de **FIDEICOMISO 744493 "PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA"**, al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo por el ejercicio que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Chihuahua, Chih.  
Abril 14, 2014

**GOSSLER, S.C.**



C.P.C. Manuel Esparza Zuberza

**FIDEICOMISO 744493 "PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA"**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012**  
 (En pesos Mexicanos)

	2013	2012
<b>A C T I V O</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
Efectivo e inversiones de realización inmediata	\$ <u>66,110,152</u>	<u>972,227</u>
<b><u>ACTIVO FIJO</u></b>		
Impuestos por recuperar	<u>131,475</u>	<u>4,540</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>\$ <u>66,241,627</u></u>	<u>976,767</u>
<b>P A T R I M O N I O</b>		
PATRIMONIO NETO	<u>66,241,627</u>	<u>976,767</u>
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ <u>66,241,627</u></u>	<u>976,767</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados

**ING. JOSÉ ANTONIO ENRÍQUEZ TAMEZ**  
**Secretario Técnico del Fideicomiso**

**FIDEICOMISO 744493 "PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA"**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
 (En pesos Mexicanos)

	<b>2 0 1 3</b>	<b>2 0 1 2</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C.	\$ 28,589,073	
Aportación Desarrollo Económico de Cd. Juárez, A.C.	763,970	
Honorarios fiduciarios	42,521	26,000
	29,395,564	26,000
	29,395,564	26,000
<b>RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>		
Productos financieros	(739,213)	(2,767)
Gastos financieros	405	
	(738,808)	(2,767)
	(738,808)	(2,767)
<b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO</b>	28,656,756	23,233
	28,656,756	23,233
<b>APORTACIONES AL PATRIMONIO EN EL EJERCICIO</b>	93,921,616	1,000,000
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>	976,767	
<b>PATRIMONIO FINAL</b>	\$ 66,241,627	976,767

Las notas adjuntas son parte de estos estados

**FIDEICOMISO 744493 "PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA"**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
 (En pesos Mexicanos)

	<b>2 0 1 3</b>	<b>2 0 1 2</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultados de las actividades	\$ (28,656,756)	(23,233)
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Intereses	<u>(120,448)</u>	<u>(381)</u>
Suma	<u>(28,777,204)</u>	<u>(23,614)</u>
 (Incremento) decremento en:		
Impuestos por recuperar	(6,487)	(4,159)
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES - DE OPERACIÓN</b>	<u>(6,487)</u>	<u>(4,159)</u>
 <b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Aportaciones al Patrimonio	93,921,616	1,000,000
 <b>INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVA- LENTES DE EFECTIVO</b>	65,137,925	972,227
 <b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<u>972,227</u>	<u>                    </u>
 <b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<u>\$ 66,110,152</u>	<u>972,227</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados

**FIDEICOMISO 744493 "PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA"**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
(En pesos mexicanos)

**Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL FIDEICOMISO**

Con fecha 20 de diciembre de 2011, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por iniciativa del C. Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, tuvo a bien aprobar el paquete económico del Estado para el ejercicio fiscal del 2012, contemplándose en la ley de ingresos en su artículo Decimoséptimo una sobretasa del 5% al Impuesto Sobre Nóminas, a cargo de los sujetos de dicho impuesto, para aplicarse a la competitividad y seguridad ciudadana; así como en el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos, que señala que el ingreso por concepto de la sobretasa del 5% al Impuesto Sobre Nómina, se aplicara en acciones para la competitividad y seguridad ciudadana del Estado de Chihuahua, a través de un Fideicomiso que se constituiría para tales efectos. Resolución publicada el 28 de Diciembre de 2011 en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto número 715/2011 I.P.O.,

Mediante Decreto Número 812/2012 VI P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de Septiembre de 2012, el Congreso del Estado autoriza al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, a constituir un Fideicomiso como instrumento financiero al cual se aportarán los ingresos provenientes de la contribución extraordinaria señalada en el apartado anterior, para destinarse a la realización de programas y acciones encaminadas a: apoyar la seguridad pública en el Estado de Chihuahua, fomentar la participación social ciudadana en la competitividad y la seguridad ciudadana, y fomentar la participación social ciudadana que coadyuve a mejorar la seguridad pública.

Con ese motivo se celebró el contrato de Fideicomiso Número 744493 denominado FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA en el que participan como fideicomitentes o fideicomisario el Estado Libre y Soberano de Chihuahua representado por el C. Ingeniero Jaime Ramón Herrera Corral, Secretario de Hacienda, y por una segunda parte como fiduciario, Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.

Tendrá una duración de tres años contados a partir de la fecha de su firma. No obstante lo anterior, previo acuerdo entre el FIDEICOMITENTE y la FIDUCIARIA, se podrá ampliar la vigencia a la duración que sea necesaria para el cumplimiento de sus fines, sin que exceda del término máximo que permitan o lleguen a permitir la o las leyes de la materia, y podrá darse por terminado por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



## Nota 2. PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Para el cumplimiento de los fines del fideicomiso, el Fideicomitente entregó al Fideicomiso aportaciones, cuyo detalle es como sigue:

Fideicomitente	Aportaciones		SUMA
	2012	2013	
Gobierno del Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda)	\$ 1'000,000	93'921,616	94'921,616
Total de aportaciones	\$ <u>1'000,000</u>	<u>93'921,616</u>	<u>94'921,616</u>
	Resultado de actividades 2012		( 23,233)
	Resultado de actividades 2013		<u>(28'656,756)</u>
	<b>PATRIMONIO TOTAL</b>		<b>\$ <u>66'241,627</u></b>

## Nota 3. INTEGRACIÓN Y SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

Estará integrado por dieciocho miembros propietarios y sus suplentes, cuyos votos tendrán igual valor que la de su propietario, con excepción del Secretario Técnico, quien tendrá voz pero no voto:

- a) Un Presidente.- Electo dentro de los mismos diecisiete vocales.
- b) Un Secretario Técnico.- Que será el Secretario Adjunto del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, que contará con voz, pero no voto.
- c) Diecisiete vocales:
  - Seis Consejeros ciudadanos del Consejo Estatal de Seguridad Pública;
  - Diez vocales seleccionados por la parte ciudadana del Consejo Estatal de Seguridad Pública propuestos por organismos empresariales.
  - El Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Las sesiones del Comité Técnico se considerarán válidas cuando se reúnan por lo menos la mitad más uno de sus integrantes, dentro de los cuales se encuentre el Presidente del mismo y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, teniendo el Presidente el voto de calidad en caso de empate.

A las sesiones del Comité Técnico podrá asistir un representante de la Secretaría de la Contraloría, quien contará con voz pero no con voto. En los mismos términos se encontrará el representante de la Fiduciaria, en el entendido que la presencia y participación de la Fiduciaria en dichas sesiones no podrá considerarse como una aceptación de los acuerdos que en las mismas sean adoptados por el Comité Técnico.

Se reunirán en cualquier lugar dentro de México acordado por el mismo Comité, cuantas veces sea necesario para cumplir con los fines del presente fideicomiso.

#### Nota 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

##### a) DECLARACIONES GENERALES

- a1) Las principales políticas contables que sigue el Fideicomiso están de acuerdo con las normas nacionales de información financiera (NIF), las que requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias, aun cuando su efecto final pueda llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

Por los ejercicios de 2013 y 2012, las normas de información financiera (NIF) se integran por las propias NIF, y por:

Interpretaciones a las NIF (INIF)

Orientaciones a las NIF (ONIF)

Boletines de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no han sido modificados, substituidos o derogados por nuevas NIF, y

Normas internacionales de información financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

- a2) Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, los que fueron autorizados para su emisión el 7 de abril de 2014, por el Ing. José Antonio Enríquez Tamez, en su carácter de secretario técnico del fideicomiso.
- a3) Para la elaboración de los estados financieros futuros la empresa seguirá aplicando las normas de Información financiera de México en tanto las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas bajo el patrocinio de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, no sean de aplicación estricta para esta entidad, sin embargo anticipamos que en su caso, los cambios no serán de trascendencia, sino sólo de presentación y revelación, pues el CINIF organismo dedicado a las labores de investigación y desarrollo de las normas de información financiera en México, desde años atrás, ha ido homologando las normas mexicanas con las internacionales.

- b) **EFFECTOS DE LA INFLACIÓN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS** – De conformidad con lo dispuesto en NIF B-10, Efectos de la Inflación, la elaboración de los estados financieros de 2013 y 2012 se efectuó como sigue

No se reconocieron los efectos de la inflación por ambos ejercicios, pues la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica de entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los tres ejercicios de 2011 a 2013 y de 2010 a 2012 fueron del 11.79 % para los primeros y de 12.26 % para los segundos, por lo que se ha operado dentro de un entorno económico no inflacionario. El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se rebasa el 26% mencionado con anterioridad.

- c) **INVERSIONES DE REALIZACIÓN INMEDIATA** - Los valores se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios a la vista de inversiones de inmediata realización; valuados al costo de adquisición que no excede el valor de mercado, registrando los intereses como un ingreso cuando se devengan.
- d) **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** - Los gastos efectuados por el Fideicomiso, se registran cuando se pagan.
- e) **RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO** - Este rubro, que aparece en el estado de actividades, y que se forma de los intereses y los cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros, no fue materia de capitalización en cuentas de activo pues no se efectuaron adquisiciones de activos fijos, por lo que no aplica dicha capitalización, de conformidad la NIF D-6, Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento.
- f) **COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS** - Se revelan en estas notas cuando su naturaleza lo hace necesario, en los términos del boletín C-9, denominado Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

**Nota 5. EFECTIVO E INVERSIONES DE REALIZACIÓN INMEDIATA**

	2013	2012
Bancos	\$ 5,000	5,000
Inversiones	66'105,152	967,227
	<u>\$ 66'110,152</u>	<u>972,227</u>

**Nota 6. IMPUESTOS POR RECUPERAR**

	2013	2012
Impuesto Sobre la Renta retenido	\$ 120,447	380
Impuesto al Valor Agregado	11,028	4,160
Total	<u>\$ 131,475</u>	<u>4,540</u>

**Nota 7. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

- a) El Fideicomiso no ha contraído compromisos que deban contabilizarse y revelarse conforme lo establecen los boletines C-2 y C-10 "Instrumentos Financieros" del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, pues no ha contratado coberturas de riesgos (tipos de cambio, precios de energéticos, tasas de interés, etc.), ni ningún otro instrumento financiero derivado.

**Nota 8. ENTORNO FISCAL**

**a) IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Este Fideicomiso no está sujeto al impuesto sobre la renta, ya que no se dedica a la realización de actividades empresariales, y sus fines son estrictamente no lucrativos.

**b) IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU)**

El artículo 4-I de la ley de la materia prescribe que este tipo de organismo no causa el impuesto.